



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2024/1032**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-09-2024 a las 09:55 horas.



Gestión cultural y organización de proyecciones cinematográficas (cine comercial) y suministro de películas

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 315.162,88 EUR.

→ **Importe** 95.336,77 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 78.790,72 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Año(s)

→ **Observaciones:** 4 años improrrogables, la ejecución material comenzará en el año 2024, una vez se formalice el contrato con el que resulte adjudicatario.

→ **Clasificación CPV**

→ 92130000 - Servicios de proyección cinematográfica.

→ 32354500 - Películas de vídeo.

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES130 Cantabria Teatro Casino Liceo de Santoña. Santoña

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con tres asrchivos

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qvw87iYpLUY3vLk2DU2Ddg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Santoña**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C4zxGqXLJjIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Manzanedo, 27
→ (39740) Santoña España
→ ES130

Contacto

→ **Teléfono** 942628590
→ **Fax** 942671397
→ **Correo Electrónico** secretaria@santona.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santoña

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/10/2024 a las 12:00

Dirección Postal

→ Calle Manzanedo, 27
→ (39740) Santoña España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Santoña

Dirección Postal

→ Calle Manzanedo, 27
→ (39740) Santoña España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/10/2024 a las 10:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de contratación

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 29/10/2024 a las 10:00 horas
→ Se publicará un anuncio con la fecha y hora de apertura de las proposiciones.

Lugar

→ Ayuntamiento de Santoña

Dirección Postal

→ C/Manzanedo número 27
→ (39740) Santoña España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura Archivo 2

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 29/10/2024 a las 10:00 horas
→ Se publicará un anuncio con la fecha y hora de apertura de las proposiciones.

Lugar

→ Ayuntamiento de Santoña

Dirección Postal

→ C/Manzanedo número 27
→ (39740) Santoña España

Tipo de Acto : Público

Apertura Archivo 1

- Apertura sobre administrativo
- El día 29/10/2024 a las 10:00 horas
- Se publicará un anuncio con la fecha y hora de apertura de las proposiciones

Lugar

- Ayuntamiento de Santoña

Dirección Postal

- C/Manzanedo número 27
- (39740) Santoña España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 13/09/2024

Objeto del Contrato: Gestión cultural y organización de proyecciones cinematográficas (cine comercial) y suministro de películas

→ Descripción del procedimiento

Ver cláusula I del Pliego

→ Valor estimado del contrato 315.162,88 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 95.336,77 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 78.790,72 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92130000 - Servicios de proyección cinematográfica.

→ 32354500 - Películas de vídeo.

→ 92100000 - Servicios de cine y vídeo.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: 4 años improrrogables, la ejecución material comenzará en el año 2024, una vez se formalice el contrato con el que resulte adjudicatario.

→ Lugar de ejecución

→ Teatro Casino Liceo de Santoña.

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES130

Dirección Postal

→ Manzanedo, número 27

→ (39740) Santoña España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórrogas: No se puede prorrogar.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - En materia de inserción laboral, seguridad en el trabajo, formación e igualdad (ver cláusula XV del Pliego)

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver cláusula XV del Pliego

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Igualdad de género

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y, o en su caso, la solvencia económica, financiera o técnica en los términos exigidos en la normativa de contratación administrativa, y no estén afectados por ninguna causa de prohibición, incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración. El Ayuntamiento podrá contratar con uniones de empresas que se constituyan temporalmente al efecto, las cuales responderán solidariamente ante la Administración y ante la cual nombrarán un representante o apoderado único, cumpliéndose lo establecido en el art. 69 LCSP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con el artículo 96, 140,3º y 337 LCSP. la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera o técnica y profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo, debiéndose presentar al efecto para su acreditación una certificación del órgano encargado del mismo.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - En base a dos de los siguientes criterios: a) Relación de los principales servicios o trabajos, de igual naturaleza (gestión teatral, cinematográfica y espacios culturales) a los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los últimos 3 años previos a la fecha de licitación, en los que se indique el importe, fecha y destinatario, público o privado, de los mismos, debiendo contar entre ellos, al menos, con la gestión de un espacio cultural o teatral con un aforo mínimo de 300 localidades, similar al del presente contrato. b) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. c) Declaración de la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. Caso de resultar adjudicatario, el licitador será requerido para justificar documentalmente estos extremos, en los siguientes términos: 1º.- En el supuesto previsto en el apartado a), mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando el destinatario será un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. 2º.- En los supuestos previstos en los apartados b) y c), mediante la documentación justificativa correspondiente que obre en poder del empresario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen de negocios en el ámbito de proyección y programación cinematográfica y gestión teatral y de espacios culturales, igual o superior al valor estimado de la primera anualidad del presente contrato en el mejor ejercicio de los tres últimos ejercicios cerrados, previos a la fecha de licitación. Caso de ser adjudicado el contrato, el licitador podrá

ser requerido para aportar sus cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil, correspondientes a ese periodo.

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Se presentará una DECLARACIÓN RESPONSABLE con: .- Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, Documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica cuando se requiera, Declaración responsable del licitador haciendo constar que no se halla incurso en causa alguna de prohibición, incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración, Certificaciones acreditativas de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Hacienda Pública de encontrarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda Pública, La acreditación del depósito de la fianza definitiva exigida en el presente Pliego.

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Se presentarán los documentos que sirvan para poder valorar adecuadamente la oferta de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la cláusula IV del presente Pliego. Todos los documentos deberán venir firmados por el licitador o su representante.

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Se realizará la proposición económica y se presentarán los documentos que sirvan para valorar la oferta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la Cláusula IV del presente Pliego. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición; tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otras empresas, si lo ha hecho individualmente o figura en más de una unión temporal. Todos los documentos deberán venir firmados por el licitador o su representante.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Baja sobre el porcentaje de recaudación que percibirá el contratista

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 50

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Mejora en el proyector

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Memoria Técnica

→

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 30
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de santaña**

Dirección Postal

- Manzanedo nº27
- (39740) Santoña España

Contacto

- Teléfono 942628590
- Correo Electrónico secretaria@santona.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No